

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

102**MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

Doña Isabel Lozano Bruna, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 79 de esta capital.

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 335/220, en el cual figura como parte don Víctor Miguel Ancco Espinoza, a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de 14 de abril de 2021, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 14 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.457/21)

